

CIRCULAR Nº: 4441

**ASUNTO: ANUARIO DE LOS AGENTES COMERCIALES 2021
(CONTINUACIÓN).**

Estimados compañeros:

Como os informamos en la Circular número 4436, la Fundación de los Agentes Comerciales en colaboración con este Consejo General quiere dotar a todos los Colegios que lo deseen de una nueva herramienta de comunicación de alta calidad, más potente y eficaz: **el ANUARIO DE LOS AGENTES COMERCIALES DE ESPAÑA.**

[En este enlace encontraréis un dossier con toda la información sobre el ANUARIO DE LOS AGENTES COMERCIALES DE ESPAÑA.](#)

El Colegio que esté interesado en editar su versión personalizada del Anuario 2021, deberá **comunicarlo por escrito al correo fundacion.ac@cgac.es antes del próximo 31 de Octubre.**

En dicho correo, deberá expresar formalmente la tirada de ejemplares que va a solicitar (100, 500, 1.000 ó 1.350 ejemplares) y comprometerse a enviar los materiales necesarios dentro de los plazos.

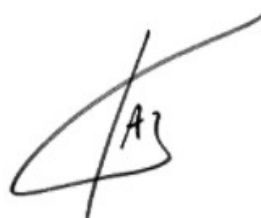
Lo que se comunica a todos los Colegios en Madrid, a trece de septiembre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE



Fco. Manuel Maestre Barraón

EL SECRETARIO



José Alejandro Blanco de Lara